



## DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO (MODELO 720) PARA EL AÑO 2018

**A CONTINUACIÓN SE INCLUYE UN RESUMEN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE HAY QUE SOLICITAR A LOS BANCOS EXTRANJEROS PARA PODER CONFECCIONAR EL MODELO 720 Y LAS DECLARACIONES DE RENTA Y PATRIMONIO 2018.**

Por favor, si tiene alguna duda o desea hacernos indicaciones al respecto, póngase en contacto con el tutor que tenga asignado en nuestro despacho.

### INFORMACIÓN SOLICITAR MODELO 720 Y RENTA-PATRIMONIO 2018

**\*\* Aportar las declaraciones fiscales presentadas en el extranjero relativas al ejercicio 2018 o durante 2018.**

#### DATOS CUENTAS BANCARIAS EN EL EXTRANJERO

##### **PARA EL MODELO 720 (FINALIZA PLAZO 01 DE ABRIL 2018)**

- 1.- Datos entidad bancaria:
  - Denominación completa
  - Domicilio
  - País
  - NIF en el país de residencia (de la entidad bancaria), si existe.
- 2.- Datos de la cuenta bancaria:
  - N.º cuenta completo
  - IBAN
  - Indicar si es una cuenta corriente, cuenta de ahorro, imposición a plazo, cuenta de crédito u otro tipo de cuenta.
  - Fecha apertura
  - Fecha cancelación, en su caso
  - Saldo a 31-12-2018 (100% de la cuenta)
  - Saldo medio último trimestre de 2018 (100% de la cuenta)
- 3.- Datos titulares:
  - Titular/es
  - % de titularidad de cada titular
- 4.- Datos de autorizados, representantes, beneficiarios o apoderados:
  - Autorizados, representantes, beneficiarios o apoderados (nombre, apellidos y NIF)
  - Fecha de alta y/o baja de cada situación anterior
  - Si ha habido bajas, el saldo de la cuenta a esa fecha

##### **PARA LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2018 (FINALIZA PLAZO 30 JUNIO 2019)**

- 1.- Resumen de rendimientos, gastos y retenciones año 2018.
- 2.- Resumen de saldos a 31-12-2018 (información patrimonial).

#### DATOS VALORES, DERECHOS, SEGUROS Y RENTAS EN EL EXTRANJERO

##### **PARA EL MODELO 720 (FINALIZA PLAZO 01 DE ABRIL DE 2019)**

- 1.- Datos entidad bancaria, entidad jurídica, tercero cesionario, etc.:
  - Denominación completa
  - Domicilio



- País
  - NIF en el país de residencia (de la entidad bancaria), si existe.
- 2.- Datos del valor:
- Denominación del valor
  - Número y clase de valores
  - Saldo a 31-12-2018 (100% del valor)
  - Si se ha vendido durante 2018 indicar si el importe íntegro se ha reinvertido en otros valores
- 3.- Datos titulares:
- Titular/es
  - % de titularidad de cada titular
- 4.- Datos titulares que han dejado de serlo durante 2018:
- Saldo en la fecha de venta/cancelación.
- 5.- Acciones de Instituciones de Inversión Colectiva situadas en el extranjero:
- Denominación completa de la IIC
  - Domicilio de la IIC
  - N.º y clase de acciones de la IIC
  - Valor liquidativo a 31-12-18
- 6.- Seguros de vida o invalidez de los que sean tomadores a 31-12-18:
- Denominación completa y domicilio de la entidad aseguradora
  - Valor de rescate a 31-12-18
- 7.- Rentas temporales o vitalicias de las que sean beneficiarios a 31-12-18:
- Denominación completa y domicilio de la entidad aseguradora
  - Valor de capitalización a 31-12-17

### **PARA LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2018 (FINALIZA PLAZO 30 JUNIO 2019)**

- 1.- Resumen de rendimientos, dividendos, gastos y retenciones año 2018.
- 2.- Resumen de saldos a 31-12-2018 (información patrimonial).

### **DATOS INMUEBLES EN EL EXTRANJERO**

#### **PARA EL MODELO 720 (FINALIZA PLAZO 01 DE ABRIL DE 2019)**

- 1.- Datos del inmueble:
  - Tipo de inmueble (vivienda, local, solar, rústica, aparcamiento, trastero)
  - Dirección (calle, número, localidad, provincia, país, código postal)
  - Indicar si es urbano o rústico
  - Fecha de adquisición
  - Valor de adquisición
- 2.- Datos titulares:
  - Titular/es
  - % de titularidad de cada titular
  - Tipo de titularidad (plena propiedad, usufructo, nuda propiedad, multipropiedad, otros) y fecha de adquisición de dicha titularidad
  - En el caso de que se haya transmitido en inmueble durante 2018 se debe indicar la fecha y el valor de transmisión

### **PARA LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2018 (FINALIZA PLAZO 30 JUNIO 2019)**

- 1.- Para Renta: ingresos y gastos.
- 2.- Para Patrimonio: valor de adquisición (ya aportado para Modelo 720)